MOCIÓN DE SALUDO

El Diputado de la República, **CHRISTIAN ARANDA VÁSQUEZ**, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución Política del Perú y de conformidad con el artículo 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, la **Institución Educativa N.º 40165 San Juan Bautista de La Salle**, ubicada en la urbanización Umacollo, distrito, provincia y departamento de Arequipa, constituye una institución educativa de reconocida trayectoria, cuyos antecedentes se remontan a la labor de los Hermanos de las Escuelas Cristianas en la ciudad de Arequipa, consolidándose como institución educativa pública de gestión privada mediante convenio, al servicio de la formación integral de la niñez y juventud arequipeña;

Que, fundada institucionalmente en **1977**, la Institución Educativa San Juan Bautista de La Salle conmemora en el presente año su **49.° aniversario**, reafirmando su compromiso con la excelencia académica y la formación humana y cristiana, inspirada en el legado de San Juan Bautista de La Salle y en los principios de fe, fraternidad y servicio que caracterizan a la educación lasallista;

Que, a lo largo de su trayectoria, esta prestigiosa institución educativa ha contribuido significativamente al desarrollo educativo y social de Arequipa, formando generaciones de estudiantes bajo principios de responsabilidad, solidaridad, disciplina y vocación de servicio, fortaleciendo su identidad institucional y su compromiso con el progreso de la comunidad arequipeña;

Que, el artículo 16 de la Constitución Política del Perú establece que el Estado coordina la política educativa y formula los lineamientos generales de los planes de estudios, correspondiendo reconocer la labor de las instituciones educativas que contribuyen al desarrollo integral de los estudiantes y al fortalecimiento de una educación de calidad;

Que, corresponde a la Cámara de Diputados de la República reconocer y rendir homenaje a las instituciones educativas que, mediante su permanente labor formativa, contribuyen al progreso de la educación, al fortalecimiento de los valores y al desarrollo de nuestra nación;

POR ESTAS CONSIDERACIONES, LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

Primero.- Expresar su más cordial y efusivo **saludo, reconocimiento y felicitación a la Institución Educativa N.° 40165 SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE DE AREQUIPA**, con motivo de conmemorarse, el **26 de octubre de**

2026, su 49.° aniversario institucional, haciendo extensivo este homenaje a su director, **Foshwa Alfredo Bejarano Cárdenas**, personal docente, administrativo, estudiantes, exalumnos y padres de familia, por su destacada trayectoria y valiosa contribución a la formación académica, humana y moral de la niñez y juventud arequipeña.

Segundo.- Disponer la notificación formal de la presente Moción de Saludo a la Dirección de la **Institución Educativa N.° 40165 San Juan Bautista de La Salle**, ubicada en la ciudad de Arequipa, para su conocimiento, incorporación en los registros oficiales y correspondiente difusión institucional.

Lima, 23 de octubre de 2026.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
ARANDA VASQUEZ Christian
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/10/2026 16:42:07-0500

CHRISTIAN ARANDA VÁSQUEZ
Diputado de la República